



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ordinario

Rad. 11001-31-03-043-2014-00537-00

### Trámite

Efectuada en debida forma la publicación (fl. 136), el Despacho dispone designar curador ad litem a MARTHA PATRICIA FERRO LESMES.

Para tal efecto, conforme el artículo 9 del Código de Procedimiento Civil, se nombra a MAYERLINE BUITRAGO BENÍTEZ, SMITH ROCIO MORENO RODRÍGUEZ y PEDRO PABLO PEÑA URREGO. Como quiera que en la actualidad no existe lista oficial de curadores, intégrese la terna con la lista de curadores que conformó el Despacho con los abogados y abogadas que ya han actuado en otros procesos que aquí cursaron. Se fijan como gastos la suma de \$300.000 m/cte.

Por Secretaría, infórmese la anterior designación por correo electrónico o el medio más expedito.

De otra parte, por ser procedente, se ordena EMPLAZAR a ALVARO ROMERO VARGAS de manera virtual para los efectos del artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020. Secretaría proceda de conformidad.

Finalmente, se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico [j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

*fer*

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE  
BOGOTÁ

El auto anterior se notificó por anotación en  
estado No. 9 hoy 28 de agosto de 2020

La secretaria,

*Héidy Lorena Palacios Muñoz*